

LaYOUTH DANCE PROJECT

El **Servicio de Juventud** y el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen a través del **Centro de Danza de Zaragoza** comienzan un nuevo proyecto basado en el impulso juvenil y la difusión de las Artes Escénicas en Movimiento.

Esta iniciativa trata de satisfacer las inquietudes creativas de los jóvenes de nuestra ciudad dentro del ámbito de las Artes Escénicas dotándolos de mecanismos e infraestructuras adecuadas que se orienten al desarrollo de actividades relacionadas con la danza.

Los objetivos del proyecto son:

- Realizar creaciones innovadoras relacionadas con el movimiento en el ámbito de las artes escénicas.
- Contribuir a que Zaragoza sea referente en el ámbito de la creación e innovación juvenil en el contexto de la danza.
- Formar públicos y actuar como mediador cultural que facilite el acercamiento de la sociedad a la danza y de la danza a la sociedad.
- Romper barreras haciendo partícipes a jóvenes con movilidad reducida de los distintos procesos creativos del proyecto.
- Fomentar la danza creativa como herramienta fundamental en el desarrollo de un proyecto artístico.
- Estimular la creación y generar propuestas capaces de establecer un diálogo fructífero con otras disciplinas artísticas.

Condiciones de Participación en LaYouth Dance Project

1.- El **objeto del proyecto** se centra en ofrecer una experiencia artística y formativa a un grupo de jóvenes formado por un **máximo de 20 personas de 18 a 30 años** que tengan una especial inquietud por la danza como expresión artística. **Para participar no es necesario tener experiencia previa en danza.**

Los jóvenes seleccionados para participar en este proyecto podrán sumergirse en la **producción de un espectáculo de danza a un alto nivel y conocer todo lo que lo rodea:** escenario, coreografía, música, dramaturgia, iluminación, escenografía, vestuario, maquillaje, movimiento, conciencia corporal y espacial, trabajo en equipo...

2.- **Requisitos para participar:** Podrán participar en este proyecto quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre los 18 y 30 años (*en los meses del casting entre 17 y 29 años*)
- Mostrar un especial interés por el mundo de las artes escénicas.
- No ser profesional de la danza.

3.- Periodo y duración del proyecto:

- LaYouth Dance Project se desarrollará en **El Túnel** (Centro de Artes para Jóvenes), sito en Paseo M^a Carmen Soldevilla 7, 50.011 Zaragoza.
- El proyecto tendrá una duración de un año natural, de enero de 2026 hasta diciembre de 2026.

- Transcurrido dicho periodo, aquellos candidatos seleccionados para participar en el proyecto que no superen la edad máxima establecida, podrán continuar en la segunda fase del proyecto que se desarrollará de enero de 2027 a diciembre de 2027.
- En el caso de bajas en el grupo, la dirección artística podrá optar a cubrir dichas bajas con las personas que, habiendo participado en los talleres abiertos, figuren como suplentes.
- Los jóvenes seleccionados no recibirán remuneración alguna y su participación en el proyecto será gratuita.
- En ningún supuesto los integrantes del proyecto mantendrán relación laboral alguna con el Ayuntamiento de Zaragoza, ni con el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

4.- Solicitudes: Las personas interesadas en participar en este proyecto deberán inscribirse a los talleres abiertos que se desarrollarán todos los miércoles en El Túnel, a partir del 1 del octubre en horario de 18:00h a 21:00h.

Para ello enviarán un correo electrónico a la siguiente dirección: layouthdancezaragoza@gmail.com, indicando su nombre completo, fecha de nacimiento y teléfono de contacto, o podrán hacerlo a través del formulario que encontrarán en la página www.layouthdanceproject.com.

La confirmación para asistir a los talleres se realizará de forma personalizada a través de correo electrónico o telefónicamente.

5.- Talleres Abiertos: Los talleres se desarrollarán en El Túnel (Centro de Artes para Jóvenes) sito en calle M^a Carmen Soldevilla, nº7, 50011, todos los miércoles (modificable y ampliable en caso de necesidad) en horario de 18:00h a 21:00h a partir del 1 de octubre de 2025 y podrán prolongarse hasta haber consolidado grupo.

- A su llegada, las personas inscritas tendrán que presentar su DNI o documento acreditativo de identificación personal.

- Es condición imprescindible para cada participante estar en posesión de la tarjeta sanitaria o de un seguro médico.

- En caso de no haber cumplido aún los 18 años, tendrán que presentar el correspondiente permiso de un tutor/a responsable. El modelo de permiso se enviará adjunto a la confirmación de inscripción.

- Los talleres consistirán en:

- Calentamiento corporal
- Desarrollo coreográfico
- Trabajo de improvisación
- Presentación del proyecto

6.-Comisión de valoración: Una comisión de selección valorará la idoneidad de los candidatos para su incorporación al proyecto. La Comisión estará constituida por dos Técnicos de Actividades Didácticas y Proyectos Artísticos del Centro de Danza de Zaragoza (Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen) y dos Técnicos del Servicio de Juventud (Ayuntamiento de Zaragoza) vinculados a este proyecto.

La Comisión de Selección podrá solicitar el asesoramiento artístico de otros especialistas en la materia.

7.- Criterios de valoración: Para la inclusión en este proyecto se valorará:

- La calidad artística de la ejecución
- La musicalidad
- La capacidad de memorización
- La capacidad interpretativa
- La adaptación al grupo
- La calidad plástica del movimiento.

8.- Resolución y Notificación:

El órgano competente para resolver será la Concejal Delegada de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza.

La resolución se adoptará en el plazo de una semana una vez realizados los talleres abiertos y consolidado el grupo de jóvenes participantes y será notificada a los interesados vía correo electrónico.

9.- Obligaciones de las personas seleccionadas para participar en el proyecto:

- Comunicar por escrito la aceptación de su inclusión en el proyecto en los diez días naturales siguientes a la notificación de su concesión.
- Atender las indicaciones del Servicio de Juventud en todo lo relativo al desarrollo del proyecto.
- En el caso de que los seleccionados decidan renunciar a su participación en el proyecto una vez iniciado el mismo, deberán dar cuenta de ello al Servicio de Juventud, que podrá cubrir la vacante conforme a la lista de suplentes que figuren en el acta firmada por la Comisión de Selección.

10.- Protección de Datos: De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes en la **LaYouth Dance Project** van a entrar a formar parte de la base de datos del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza y del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen (Centro de Danza de Zaragoza), y no serán usados para otro fin que la gestión de dicho proyecto ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento. Así mismo se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento tanto en el Centro de Artes para Jóvenes El Túnel o en el correo electrónico: eltunel@zaragoza.es (por el Servicio de Juventud), como en C/ Coso 57, 50.001 Zaragoza o en el correo electrónico: jmturmo@pmaei.es (por el PMAEI).

